



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44

ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE

SECCIÓN
12, 35, 44

De acuerdo con la Convocatoria Nacional, en el Estado de Durango, los **docentes en servicio** que participen en el concurso de plazas docentes para el ciclo escolar 2010 - 2011, deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales así como en las Bases Estatales descritas en este anexo con fundamento en el artículo 123, apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21, párrafo segundo, de la Ley General de Educación, artículos 30 y 65 de la Ley de Educación del Estado de Durango.

BASES ESTATALES

PRIMERA: Participantes.

1. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que tengan **únicamente nombramiento provisional y frente a grupo** en el ciclo escolar 2008-2009 y 2009-2010, que aspiren a obtener plaza de base.
2. Docentes de educación secundaria, educación especial y educación física, que tengan **únicamente nombramiento provisional y frente a grupo** en el ciclo escolar 2008-2009 y 2009-2010, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
3. Docentes de educación secundaria, educación especial y educación física, **que tengan base frente a grupo** y deseen incrementar su número de horas.
4. Docentes con plaza no escalafonaria de jornada de educación primaria y educación especial que la normatividad y compatibilidad les permita un crecimiento natural, con perfil y antigüedad mayor a quince años.
5. Docentes con plaza no escalafonaria de jornada que la normatividad, compatibilidad y perfil les permita un crecimiento natural en horas y viceversa.

SEGUNDA: Requisitos.

- Último talón(es) de pago y en caso de que el aspirante no lo tenga deberá



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44.

ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE

SECCIÓN
12, 35, 44

presentar constancia de servicios expedida por la Dirección de Recursos Humanos o equivalente de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, que especifique que cubrió interinato en el ciclo escolar 2008-2009 y 2009-2010.

- Hoja Impresa de Pre-registro.
- Carta de aceptación de las bases del Examen y del proceso de incorporación al Sistema Educativo Estatal. (Esta será proporcionada en la mesa de registro).
- Tres fotografías tamaño infantil.

La documentación se debe presentar en **original** para su verificación.

TERCERA: Registro de aspirantes

El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

Primero. Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente via Internet en www.concursonacionalalianza.org a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 2 de julio de 2010. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará en un sólo nivel educativo y modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará un número de folio o **Ficha de pre-registro, que deberá imprimir.**

Segundo. A partir del 29 de junio y hasta el 9 de julio de 2010 (**2, 3 y 4 de julio permanecerá cerrado**), el aspirante acudirá a las siguientes sedes de registro para recoger su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44
ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE
SECCIÓN
12, 35, 44

mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

Las sedes de registro de aspirantes se ubican en:

- La Secretaría de Educación, ubicada en Blvd. Domingo Arrieta 1700, Fracc. Domingo Arrieta, Victoria de Durango., Dgo. Horario de atención 8:00 a 15:00 hrs.
- Subsecretaría de Educación, ubicada en Calle San Antonio esq. San Marcos s/n, Fracc. San Antonio, Gómez Palacio, Dgo. Horario de atención 8:00 a 15:00 hrs.
- Centro de Maestros, calle Francisco Villa No. 300 (cerca del CBTA #28), Canatlán, Dgo. Horario de atención 8:00 a 14:00 hrs.
- Escuela Normal Urbana "Profr. Carlos A. Carrillo", Av. Tlaquepaque s/n, Barrio Jalisco, Santa María del Oro, Dgo. Horario de atención 8:00 a 14:00 hrs.

El aspirante deberá presentar en la sede asignada para el registro la documentación, en el entendido de que la misma se verificará con la reserva de su autenticidad. En caso de encontrar alteración o falsificación, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org.

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía del sustentante a través de www.concursonacionalalianza.org.

CUARTA: Sedes de Aplicación.

Las sedes de aplicación serán determinadas en el momento del registro definitivo. La ficha de registro definitivo contendrá el nombre y dirección de la sede de aplicación

Éstas son:



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44
ANEXO DS-1D-F y DS-1D-E DURANGO

SNTE
SECCIÓN
12, 35, 44

- Escuela Secundaria Técnica No.1 Blvd. Felipe Pescador s/n Durango, Dgo.
- Escuela Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano, Francisco de Ibarra no. 1907 ote. Durango, Dgo.
- CBTIS 4, Blvd. Miguel Alemán km 698 Cd. Lerdo, Durango
- Escuela Secundaria Ricardo Flores Magón, Blvd. Miguel Alemán km 698 Cd. Lerdo, Durango.
- Escuela Normal Rural J. Guadalupe Aguilera, Carretera Panamericana Km 55, Santa Lucía
- Escuela Normal Urbana Prof. Carlos A. Carrillo Av. Tlaquepaque s/n Barrio Jalisco, Santa María del Oro

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el 18 de julio, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de tres horas.

QUINTA: Plazas Sujetas a Concurso.

Se someten a concurso 94 plazas docentes de jornada y 855 de hora-semana-mes de nueva creación, del ciclo escolar 2010-2011, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas, federalizadas y estatales, por nivel y modalidad, como se detalla en el cuadro siguiente:



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
 El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44.
ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO



SECCIÓN
12, 35, 44

ESTADO O MUNICIPIO	MODALIDAD	PLAZAS NUEVA CREACIÓN				PLAZAS VACANTES				TOTALES	
		PRODET		CREACIÓN ESTATAL		VACANCIA ESTATAL		VACANCIA FEDERALIZADA		PLAZAS	HSM
		PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM		
Durango	Preescolar e Inicial	8		0		2		0		10	
	Preescolar e Inicial Indígena	0		0		0		0		0	
	Primaria	3		0		2		95		70	
	Primaria Indígena	0		0		0		0		0	
	Telesecundaria	0		0		0		0		0	
	Educación Especial	4		0		0		0		4	
	Psicólogo y Lenguaje	8		0		0		0		8	
	Educación Física Preescolar		0		0		0		0		0
	Educación Física Primaria		335		0		0		0		335
	Secundarias Generales (académicas tecnológicas y deporte)		140		0		40		40		220
	Secundarias Técnicas (académicas tecnológicas y deporte)		140		0		0		160		300
	Educación Especial, Adiestramiento y Terapeuta		0		0		0		0		0
	TOTALES		27	615	0	0	4	40	65	200	96

Adicionalmente, se concursará el 50% de las plazas docentes de jornada y el 25% de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2010-2011 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales. (Considerando corrimiento, derechos laborales y punta de cadena que genere la vacante lugar o plaza)

SEXTA: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

Evaluación de los aspirantes. Se realizará por medio del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, específico para cada tipo de plaza a concursar.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44.
ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE
SECCIÓN
12, 35, 44

El examen evaluará las siguientes cuatro áreas:

- a) **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas.
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

SÉPTIMA: Criterios Adicionales de Desempate.

La antigüedad en el servicio y el nivel correspondiente.



OCTAVA: Resultados del Examen.

- Los resultados del Examen se publicarán en la Página www.concurso nacionalalianza.org, el día 25 de julio de 2010, serán inapelables.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44.
ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE
SECCIÓN
12, 35, 44

- Los resultados se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño: "Aceptable", "Elegible, Condicionado a Nivelación Académica" y en su caso, "No aceptable".

Nota: los aspirantes que participaron en el examen 2009-2010 y no se les asignó plaza y nuevamente deseen hacerlo, serán integrados a los listados con el puntaje que sea mayor, siempre y cuando se trate del mismo nivel, modalidad y asignatura en su caso.

NOVENA: Vigencia de los Resultados.

El resultado obtenido por el aspirante en el Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes tendrá una vigencia, a opción del interesado, de hasta dos ciclos escolares: 2010-2011 y 2011-2012.

DÉCIMA: Asignación de Plazas.

La asignación de plazas se hará en todos los casos en estricto orden, de mayor a menor puntaje, de acuerdo con los listados que se generen para cada tipo de plaza, atendiendo las necesidades del servicio educativo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación.

Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

El aspirante deberá acreditar que cumple con el perfil de la entidad mediante presentación de título o cédula profesional.

Comité Estatal de Seguimiento.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011
El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44.
ANEXO DS-10-F y DS-10-E DURANGO

SNTE
SECCIÓN
12, 35, 44

Estará integrado por:

- El titular de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, quien lo presidirá.
- Titular de la Subsecretaría de Administración y Planeación de la Secretaría de Educación, quien suplirá al titular de la Secretaría de Educación en su ausencia.
- Titular de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación.
- Titular de la Subsecretaría de Educación en la Región Laguna de la Secretaría de Educación.
- Titular de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado.
- Un representante por cada una de las Secciones Sindicales 12, 35 y 44 del SNTE.
- Un representante del Sindicato Estatal del Magisterio al Servicio de Telesecundarias.
- Un representante de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación.



Este Comité será corresponsable en el Estado del cumplimiento de las bases de la convocatoria nacional.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ANEXO TÉCNICO DEL ESTADO DE DURANGO

PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS A DOCENTES EN SERVICIO
Ciclo Escolar 2010-2011

El Gobierno del Estado de Durango, a través de la Secretaría de Educación y el
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 12, 35, 44

ANEXO 05-10-F y 05-10-E DURANGO

SINTE

SECCIÓN
12, 35, 44

Observadores.

Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: Transparencia Mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

Generales.

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este concurso.

Firma **PROFRA. CARMELA GARZA BARBOZA** *Secretaria General de Educación del Estado*

Durango, Dgo., 20 de junio de 2010

Firma **PROFR. LUIS ALFREDO VALLES**

MENDOZA *Secretario General de la Sección 12 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*

PROFR. JORGE ALBERTO SALCIDO

PORTILLO *Secretario General de la Sección 35 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*

PROFR. ESTEBAN AGUILAR RAVELO

Secretario General de la Sección 44 Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación